CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
03 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:10

Moción de Orden del Día N° 7268

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario a la I.E. "GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS" de Puno, de la provincia de Puno, Departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO A LA I.E. "GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS" DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO POR SUS 198° ANIVERSARIO

CONSIDERANDO:

Que, el 07 de agosto del presente año, la Institución Educativa Bolivariana y Sesquicentenaria "Gran Unidad Escolar San Carlos", de Puno, conmemora su CXCVIII Aniversario de creación institucional.

Qué, la I.E. "Gran Unidad Escolar San Carlos", es una institución educativa con metas claras que funciona plenamente de acuerdo a sus propósitos educativos, institución que busca siempre la buena calidad en su desempeño haciendo esfuerzos por responder en forma oportuna y efectiva a los nuevos desafíos y tendencias que día a día surgen e la educación nacional.

Que, la I.E. "Gran Unidad Escolar San Carlos", fue creado por Decreto Supremo N° 025 del 07 de agosto de 1825, por Don Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, como Colegio de Ciencias y Artes de Puno y luego denominado Colegio de Ciencias Matemáticas. Bajo el mando del General Don Andrés de Santa Cruz el Colegio se denomina Mineralógico de Socabaya. En 1953, mediante Resolución Ministerial N° 578, el Colegio es elevado a la categoría de Gran Unidad Escolar San Carlos en el gobierno de Manuel A. Odria, con la nueva política educativa planteada por ese entonces. El 20 de agosto de 1957, se realiza el solemne traslado de su antiguo local del Parque Pino (la vieja casona) hacia su nuevo local de la Avenida El Puerto, donde la institución hoy funciona como Gran Unidad Escolar San Carlos. En 1934 el director Neftalí Zavala del valle, establece el lema "Todo Carolino es un Caballero", el mismo que hasta hoy se mantiene, en 1996 por Decreto Supremo N° 066, el presidente Arq. Fernando Belaunde Terry, ratifica la denominación de Gran Unidad Escolar San Carlos de Puno.

La Gran Unidad Escolar "San Carlos" en el año de 1998, obtiene el Segundo Lugar a Nivel Nacional en el Desfile Cívico Escolar realizado en la Avenida de la Peruanidad del Campo de Marte en la ciudad de Lima, máximo galardón alcanzado por un Centro Educativo Puneño en un certamen nacional.

El 07 de Agosto la IE "Gran Unidad Escolar San Carlos", cumple 198 años, la que se encuentra bajo la Dirección del Profesor CARLOS DAVID MONJE JARICA; quien continua perennizando los triunfos de las generaciones pasadas, proyectándose cada vez más al futuro, obteniendo galardones de Ciencia, Arte, Cultura, Deporte y Civismo con la conducción de sus Directivos y Docentes para el prestigio de la juventud Carolina y la Comunidad Puneña en general, enfrentando nuevos retos de acuerdo al avance acelerado

de la ciencia y tecnología, apostando por el compromiso de cambio y una reingeniería del proceso educacional, orientado a una cultura organizacional inteligente, para seguir trabajando consciente y responsable por el desarrollo de la Región y del País.

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante Institución Educativa, corresponde saludar por la celebración de su aniversario.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - *Expresar un efusivo saludo a la I.E. "**Gran Unidad Escolar San Carlos**" de Puno al conmemorarse el 07 de agosto del presente año, su CENTESIMO NONAGESIMO OCTAVO (198) años y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. - *Transcribir la presente Moción de Saludo al Director de la Institución, Dr. Carlos David Monje Jarica, y por su intermedio hacer extensivo a la comunidad educativa, reconociéndolos como importante factor de desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.*

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2023 16:08:19-0500

Lima, agosto del 2023